



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 TRANSITO

PARRAL, 17 May 2013

DECRETO EXENTO Nº 2390 -

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública Nº 2595-34-L113 "PERMISOS DE CIRCULACION DEPARTAMENTO DE TRANSITO PARRAL"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento Nº 2170 de fecha 07 de Mayo de 2013, que nombra a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes como Secretaria Municipal Subrogante.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación Nº 2595-34-L113 "PERMISOS DE CIRCULACION DEPARTAMENTO DE TRANSITO PARRAL", se presentaron 2 ofertas.
- 2.- Que, en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se estableció que el monto máximo disponible para el proceso de licitación es de \$ 200.000.- Impuesto incluido.
- 3.- Que, la Oferta presentada por **Imprenta y Comercializadora René Fuenzalida Valenzuela E.I.R.L., Rut Nº 76.222.795-9** se excede del presupuesto disponible postulando por un valor de \$ 416.500 (Impuesto Incluido)
- 4.- Que, la oferta presentada por **Contigraf Ltda., Rut Nº 77.186.150-4**, excede del presupuesto disponible para la presente licitación al postular por un monto total de \$ 213.950 (Impuesto Incluido).

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles la Licitación Pública Nº 2595-34-L113 "PERMISOS DE CIRCULACION DEPARTAMENTO DE TRANSITO PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAULA ZUNIGA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/PZF/AMB/LBA/laba.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Secplan
- Tránsito

